

“AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”



Gobierno Regional de Ica

I CONCURSO REGIONAL: ESCUELA EMPRENDE “PROYECTOS PRODUCTIVOS JUVENILES”

BASES



Ica, Mayo 2009

I CONCURSO REGIONAL DE PROYECTOS ESCOLARES
“ESCUELA EMPRENDE: PROYECTOS PRODUCTIVOS JUVENILES”

BASES DE PARTICIPACION

ASPECTOS GENERALES

I. Objetivos

Objetivo General

Generar en los estudiantes de Educación Secundaria capacidades y actitudes emprendedoras y empresariales para desarrollar alternativas de autoempleo como una opción de empleo superior y de generación de ingresos

Objetivos Específicos

- I.1 Alentar en los estudiantes de Educación Secundaria la realización de planes de negocio en los centros educativos para generar unidades económicas, aprovechando su infraestructura, recursos humanos y equipamiento.
- I.2 Promover en los estudiantes capacidades para la identificación de ideas de negocios que aprovechen las potencialidades, realidades y necesidades locales y regionales.
- I.3 Fomentar en las Instituciones Educativas y en los estudiantes capacidades de asociatividad para la concreción de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas locales.
- I.4 Transferir metodologías para la elaboración de planes de negocios a especialistas de las UGEL para que puedan realizar procesos de capacitación a los docentes de su jurisdicción.
- I.5 Capacitar en la elaboración de planes de negocios a docentes de educación secundaria para que puedan cumplir el rol de asesores.

II. Participación.

- II.1 La participación en el concurso **no tiene costo de inscripción**.
- II.2 Está dirigida a los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Secundaria de tercero, cuarto y quinto año.
- II.3 Participan las Instituciones Educativas Públicas de las 05 provincias de la Región Ica.

Rol de los estudiantes:

- II.4 Los estudiantes deberán formular el proyecto productivo.
- II.5 En cada proyecto los estudiantes participarán en equipos no menores de dos (2) ni más de cinco (05), participantes de la misma aula.
- II.6 En ningún caso se aceptan proyectos individuales.
- II.7 Cada equipo de estudiantes participantes contará con un “profesor – asesor”.
- II.8 Cada alumno participa en un solo equipo en cada etapa del concurso, con la posibilidad de incorporar a otro alumno siempre y cuando no se pase del máximo permitido por equipo (5 estudiantes) o sea necesario cambiar a algún miembro del equipo.

Rol del Profesor – Asesor.

II.9 El profesor – asesor es la persona que orienta a los estudiantes en la formulación del proyecto.

II.10 La labor de Profesor – Asesor la desarrollan preferiblemente aquellos docentes del área de **EDUCACION PARA EL TRABAJO**, o en su defecto aquellos docentes de otras áreas cuya capacidad, sensibilidad e interés garantice la correcta formulación y puesta en marcha de los proyectos (si el caso lo requiere) y prototipo a fabricar o servicio turístico a brindar.

Rol de la Institución Educativa.

II.11 La Institución Educativa representada por su director, aprueba la participación del equipo de estudiantes y de su respectivo profesor – asesor.

II.12 La Institución Educativa brindará las facilidades a los estudiantes y profesor – asesor para la formulación y puesta en marcha de los proyectos productivos, en lo que se refiere a infraestructura, uso de equipos y herramientas, disponibilidad de Internet y todo aquello en lo que la Institución Educativa esté en capacidad de aportar.

III. Naturaleza de los proyectos.

III.1 Los proyectos serán de corte empresarial,

III.2 Pertenecerán a los sectores económicos de:

- a. **Manufactura:** Todos aquellos bienes que sufren una transformación; incluye la elaboración de productos comestibles (alimentos) entre otros.
- b. **Agropecuaria y sus derivados:** Comprende actividades agrícolas y pecuarias.
- c. **Pesquero y sus derivados:** Comprende actividades pesqueras marítimas y continentales.
- d. **Servicios:** Sólo se considerarán los proyectos que promuevan la actividad turística local y/o regional.

III.3 Los productos o servicios que se obtengan deben ser transables (vendibles), con el objeto de obtener una ganancia.

III.4 El proyecto debe ser sostenible en el tiempo, organizado como una empresa privada y con visión de mercado, es decir, adaptadas a las tendencias y requerimientos del mercado.

III.5 Los proyectos deberán aprovechar **los recursos y las potencialidades de sus localidades**, generando valor agregado.

III.6 Los proyectos deben ser de carácter lícito, respetando las buenas costumbres y los valores.

IV. Modalidades de Intervención

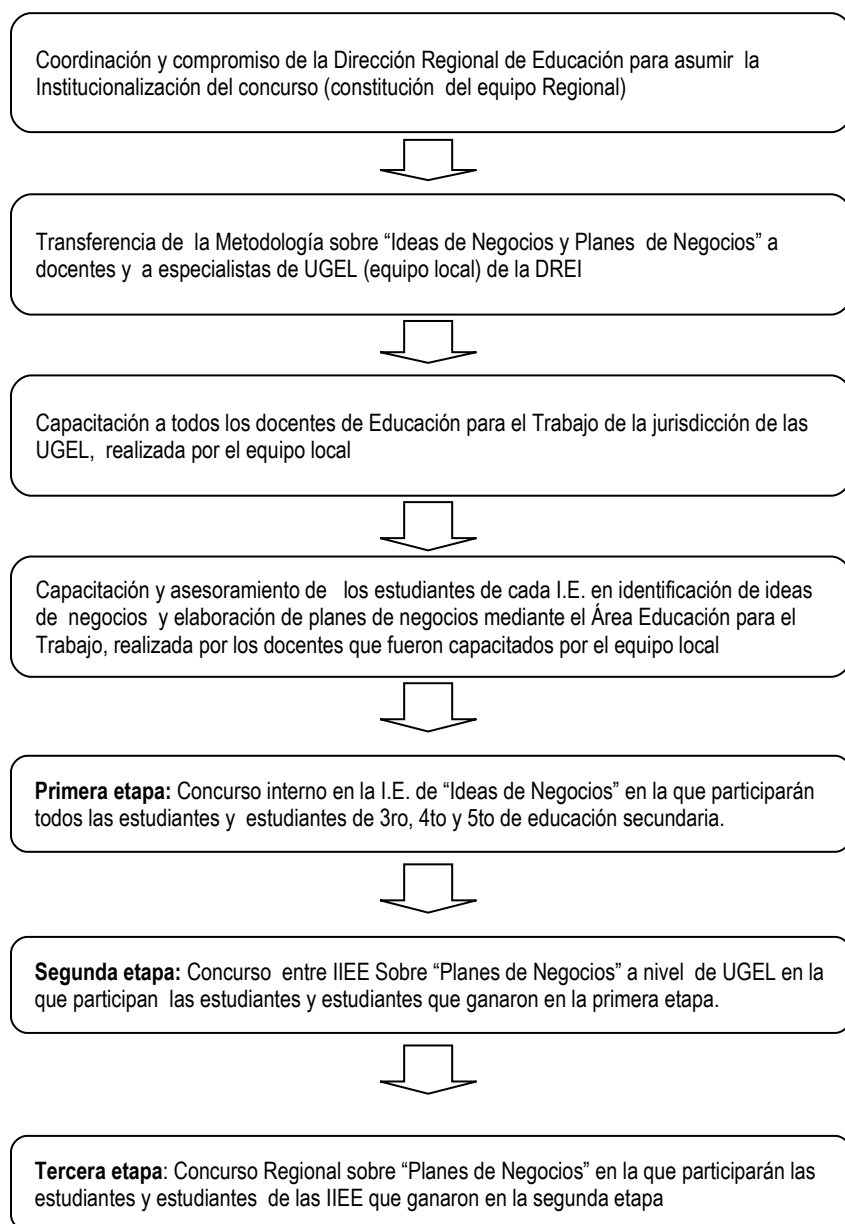
El concurso se llevará a cabo en las 05 provincias de la Región Ica de manera simultánea.

La modalidad de intervención es de institucionalización del concurso, participan las 05 provincias de la Región Ica, que lo implementarán por etapas, con participación obligatoria de estudiantes y docentes del área de Educación para el Trabajo.

En esta modalidad los docentes serán capacitados para que puedan cumplir el rol de asesores.

V. Organización:

ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN



V.1 Capacitación a Especialistas de las UGEL: Transferencia de Metodología en Identificación de Ideas de Negocio y Planes de Negocio

- Se llevará a cabo un proceso de capacitación dirigido a docentes líderes del Área Educación para el Trabajo y a los especialistas de las Unidades de Gestión Educativa Local – UGEL, quienes se constituirán en el equipo local y harán la réplica del taller de capacitación a los docentes del área de educación para el trabajo de las Instituciones Educativas de su jurisdicción.
- Hasta el 12 de junio las UGEL deberán remitir a la Dirección Regional de Educación de Ica la Relación de los 5 docentes líderes y 1 Especialista de cada UGEL de su jurisdicción, quienes se constituirán en el equipo local, que serán capacitados en la provincia de Ica.

- c. La capacitación de transferencia tendrá una duración de 40 horas cronológicas y se programará entre el 15 y el 26 de junio.
- d. El Equipo Local de la UGEL capacitados elaborarán durante el taller una “Propuesta de Capacitación a Docentes” en la que programarán las fechas y horas de capacitación, de acuerdo a su disponibilidad. Las jornadas de capacitación se realizarán fuera del horario escolar.
- e. En ningún caso se cubrirán los gastos de transporte ni hospedaje de los especialistas y docentes líderes del Área Educación para el Trabajo participantes en la transferencia, provenientes de las distintas provincias de la región.

V.2 Capacitación a Docentes del área de Educación para el Trabajo.

- a. El Equipo Local capacitado realizará la réplica de capacitación a “todos los docentes del área de educación para el Trabajo de su jurisdicción” en los temas de “Identificación de Ideas de Negocio” y “planes de negocio”, Se llevará a cabo entre el 30 de junio y el 10 de Julio, dependiendo de la programación que realizará cada especialista. Tendrá una duración de 40 horas cronológicas. De este modo, los docentes podrán cumplir el rol de asesores de los estudiantes.

V.3 Concurso Interno de IDEAS DE NEGOCIO en cada Institución Educativa.

- a. Después de la capacitación los docentes del Área Educación para el Trabajo en las secciones a su cargo formarán equipos de estudiantes según lo establecido en el numeral 2.5, teniendo el docente la responsabilidad de hacer participar a todos los estudiantes de cada aula de clase, por lo que podrá formar el número de equipos necesarios para tal fin.
- b. El docente que cumple el rol de asesor trabajará en el aula el tema de “IDENTIFICACION DE IDEAS DE NEGOCIO” con los estudiantes, quienes en equipo identificarán ideas de negocios viables, rentables y sostenibles y lo presentarán según el “formato de Ideas de Negocio adjunto”
- c. Cada Institución Educativa de las 5 provincias llevará a cabo de manera interna un concurso de IDEAS DE NEGOCIO, donde los estudiantes involucrados según el numeral 2.2 presentaran al comité de evaluación su Idea de negocio identificado a la oficina de Educación para el Trabajo de su Institución Educativa, según el formato trabajado en clase.
- d. Cada Institución Educativa en cada turno conformará un Comité de Evaluación conformado por un Subdirector, jefes de taller o coordinadores del área, tres docentes y un representante de las autoridades locales (hasta 10 personas si fuera necesario), quienes tendrán la misión de elegir a las 9 mejores ideas de negocio que deberán ser sustentadas por los estudiantes que plantean su idea.
- e. Cada idea de negocio será presentado en una carpeta en versión original y tres fotocopias simples escrita a máquina o a computadora, en papel tamaño A-4.
- f. La sustentación consistirá en la breve y concreta explicación de las 9 mejores ideas de negocio por parte de los estudiantes, donde el comité de evaluación elegirá las 3 mejores ideas de negocio que representarán a la Institución Educativa en el Concurso de “Planes de Negocio” entre Instituciones Educativas pertenecientes a la misma Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL.
- g. El Concurso de Ideas de Negocio se llevará a cabo en la semana del 10 de agosto al 28 de agosto, dependiendo de la disponibilidad de cada Institución Educativa.

V.4 Concurso de PLANES DE NEGOCIO entre Instituciones Educativas pertenecientes a nivel de UGEL.

- a. Para esta etapa los docentes deberán enseñar a los estudiantes la elaboración de PLANES DE NEGOCIO, según los formatos establecidos. Asimismo, deberán asesorar a los tres equipos ganadores (del concurso de Ideas de Negocio) en el desarrollo de su plan de negocios.

- b. Los 03 mejores planes de negocios de cada institución educativa participarán en el concurso de planes de negocio que se desarrollará entre instituciones educativas pertenecientes a la misma UGEL; se llevará a cabo entre el 31 de agosto y el 02 de octubre.
- c. En esta etapa no sólo se evaluará la idea de negocio, sino también el plan de negocio, que será evaluado por el comité de evaluación de la UGEL quienes estarán integrados por 2 especialistas de la UGEL, 2 autoridades locales y 2 expertos del sector productivo o empresarios. Se seleccionarán los 15 mejores proyectos para su sustentación ante el jurado.
- d. La UGEL se encargará de anunciar los 03 mejores proyectos que representarán a cada UGEL en la fase regional del Concurso.
- e. Los 03 mejores proyectos se harán acreedores a:
 - Los docentes – asesores: Resolución Directoral Regional de reconocimiento y felicitación otorgado por la Dirección Regional de Educación de Ica.
 - Los Estudiantes: Se le entregará a cada alumno 2 libros motivadores que relatan las experiencias de nuestros empresarios nacionales sobre cómo empezaron su vida empresarial. Asimismo, cada UGEL en coordinación con las autoridades locales, gestionarán premios adicionales para esta etapa.
- f. En esta etapa los proyectos declarados como ganadores tendrán el mismo valor, es decir, no serán diferenciados como primer, segundo o tercer puesto, simplemente serán reconocidos como “Los Tres Mejores Proyectos de la UGEL”

V.5 Concurso Regional de Planes de Negocio.

- a. En esta etapa participan los tres mejores proyectos de cada UGEL que competirán entre ellos a fin de obtener los premios que a nivel regional se otorgarán.
- b. El docente que asesora al grupo de estudiantes trabajará con ellos en la elaboración y/o mejora de los productos, así también mejorarán “el plan de negocios”, documento con el que participaron en la etapa anterior. Pero no podrán cambiar la idea de negocio inicial.
- c. Cada proyecto (plan de negocio) será presentado en una carpeta en versión original y tres fotocopias simples escrita a máquina o a computadora, en papel tamaño A-4.
- d. Los 09 mejores proyectos de la región pasarán a una etapa de SUSTENTACION, que estará a cargo de los estudiantes integrantes de cada equipo.
- e. Los premios serán otorgados por empresas locales regionales en acto público a los tres mejores proyectos de la región (ver punto VII).
- f. Los proyectos se presentarán en la Dirección Regional de Educación de Ica hasta el 16 de octubre quien a su vez remitirá una copia a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ica, así mismo convocará a la conformación del Comité Técnico de Evaluación.
- g. El comité estará integrado por 1 representante de la Dirección Regional de Educación, 1 representante de cada Dirección Regional de los Sectores Productivos del GORE Ica, 1 representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ica, y 2 representantes por las empresas auspiciadoras.

Calendario de Intervención a nivel de la Región Ica:

ETAPAS	FECHAS
Lanzamiento del concurso	25 de mayo 2009
Presentación de relación de Especialistas de UGEL y docentes líderes del Área Educación para el trabajo a quienes se realizará la transferencia metodológica	Hasta el 12 de junio
Talleres de transferencia de metodología de identificación de ideas de negocios y formulación de planes de negocio a especialistas de UGEL y a docentes líderes de Educación para el Trabajo de las 5 provincias	15 al 26 de junio
Taller capacitación a profesores – asesores realizado por el equipo local las UGEL de las 5 provincias	30 de junio al 10 de julio
Capacitación a los estudiantes en la formulación de ideas de negocios, como parte de la Tecnología de Base del Área Educación para el trabajo.	13 de julio al 24 de julio
Primera etapa: Concurso Interno entre cada I.I.E.E. de “Ideas de Negocios”	10 al 28 de agosto
Segunda etapa: Concurso de “Planes de Negocios” Entre I.I.E.E.. que pertenecen a la misma UGEL	
Elaboración de los planes de negocios por los equipos ganadores en la primera etapa.	31 de agosto al 25 de setiembre
Monitoreo de los proyectos	10 de agosto al 25 de setiembre
Evaluación de “Planes de Negocios”	28 de setiembre al 02 de octubre
Informe de la UGEL a la DREI de finalistas	05 de octubre
Tercera etapa: Concurso Regional de “Planes de Negocios” entre las I.I.E.E. de todas las UGEL	
Presentación de Proyectos a la DREI	05 al 16 de octubre
Evaluación de los proyectos por el comité técnico de evaluación regional	19 al 30 de octubre
Sustentación de los finalistas al comité	02 al 06 de noviembre
Premiación	09 al 20 de Noviembre

VI. Organización de la Participación de Estudiantes y Docentes



VI.1 Inscripciones de los Participantes

- a.** Para la inscripción los estudiantes deberán llenar el “Formulario de Inscripción” que se adjunta a estas bases.
- b.** Cada profesor – asesor se encargará de recopilar el “Formulario de Inscripción” de cada equipo participante y presentarlo a la Dirección de la Institución Educativa.
- c.** El Director(a) de la institución educativa aprueba la participación del colegio y de cada uno de los equipos participantes firmando cada “Formulario de Inscripción”, asimismo se encarga de remitirlos a la instancia correspondiente para su debida inscripción.
- d.** El “Formulario de Inscripción” debidamente llenado (a máquina o letra imprenta) se presentará a:
 - A las Unidades de Gestión Educativa Local – UGEL a la que pertenecen las instituciones educativas; las UGEL remitirán estas fichas de inscripción a la Dirección Regional de Educación de Ica y ésta a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para su respectiva inscripción en el concurso.
- e.** La fecha límite para la presentación del “Formulario de Inscripción” es hasta el 24 de julio.
- f.** El profesor – asesor(a) se puede hacer cargo de hasta 5 equipos de estudiantes participantes.
- g.** Cada institución educativa podrá inscribir un número indeterminado de equipos participantes, que estará en función a su población estudiantil y disponibilidad de docentes, respetando el número de estudiantes por equipo (numeral 2.5) y el número de equipos a cargo de un profesor – asesor(a).

VI.2 Capacitación Regional de los Docentes

- a.** Los docentes inscritos en el concurso como “Profesores – Asesores” serán capacitados en la elaboración de planes de negocios. Un plan de negocios es un instrumento que ayuda a materializar la idea de negocio en una empresa real, sirviendo de guía para la correcta puesta en marcha de los proyectos productivos.
- b.** La capacitación no tendrá ningún costo de participación, sólo se deberá cumplir con el rol de “asesor” según el compromiso firmado al momento de la inscripción.
- c.** Se llevará a cabo entre el 30 de junio y el 10 de julio, publicándose el cronograma en el portal web: <http://www.regionica.gob.pe>

VI.3 Presentación Regional de Proyectos

- a.** El equipo participante, conjuntamente con el profesor - asesor presentarán el Proyecto a su institución educativa.
- b.** La institución educativa remitirá los proyectos hasta el 25 de setiembre a la Dirección Regional de Educación, haciendo uso de los mismos medios que se usaran para la inscripción de los participantes (numeral 6.1 d)
- c.** Cada proyecto será presentado en una carpeta en versión original y tres fotocopias simples escrita a máquina o a computadora, en papel tamaño A-4.
- d.** Los proyectos serán formulados de acuerdo a las especificaciones citadas en estas bases y formatos establecidos para el concurso.

Calendario de Intervención en cada UGEL

ETAPAS	FECHAS
Lanzamiento oficial del concurso.	25 de Mayo
Inscripciones	Hasta el 24 de Julio
Capacitación a profesores – asesores inscritos.	Entre el 30 de Junio y el 10 de Julio.
Monitoreo de los proyectos	Del 10 de Agosto al 25 de Setiembre
Concurso Regional entre I.I.E.E. de todas las UGEL	
Presentación de Proyectos.	Hasta el 16 de octubre
Evaluación de los proyectos	Del 19 al 30 de Octubre
Sustentación de los finalistas	Del 02 al 06 de Noviembre
Premiación en cada provincia.	Entre el 09 al 13 de Noviembre
Premiación en Ica	Entre el 16 al 20 de Noviembre

VII. Consideraciones generales para los proyectos que se presentan a nivel regional

VII.1 Presentación de los proyectos al concurso Regional

En el concurso regional, los proyectos deberán estar acompañados de un **prototipo** (modelo) o una **carpeta de presentación del producto o servicio turístico**, esto dependerá de la duración del ciclo de producción de la iniciativa a desarrollar, pudiéndose presentar los siguientes casos:

- Si se trata de productos cuyo ciclo de producción se ajusta a las fechas de desarrollo del concurso, entonces se presenta PROTOTIPO del producto. Ejemplos:

- “Confección de polos”, cuyo proceso de producción y empaquetado dura en promedio un día;
- “Elaboración de hierbas filtrantes naturales”, cuyo proceso de producción puede durar entre 20 a 30 días, desde la recolección, selección y secado de la hierba, hasta el envasado final.

En ambos casos es posible tener listo un prototipo o muestra al momento de presentar el proyecto; además se puede adjuntar todo tipo de material gráfico que pueda ayudar a crearse una idea mas concreta del negocio (fotos, afiches, dípticos, trípticos, etc)

- Si se trata de un producto perecible o un producto cuyo ciclo de producción es mayor a las fechas de desarrollo del concurso o responde a una iniciativa turística (sector servicios), entonces se presentará además del proyecto una CARPETA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO TURÍSTICO.

Ejemplos:

- “Crianza y Producción de cuyes enlatados” cuyo proceso de gestación, crecimiento y engorde de la *línea Perú* puede durar entre 6 a 7 meses, por lo que no será posible obtener productos terminados al momento de la presentación de los proyectos.
- “Servicio de guías turísticos”, es una iniciativa en la que no se puede elaborar un prototipo, por lo tanto, se adjuntarán elementos que ayuden a comprender la idea del negocio.

En el primer caso se debe presentar una carpeta de presentación del producto, adjuntando fotos, videos, y todo material que evidencie el trabajo realizado y los procesos seguidos, mientras que en el segundo caso se adjuntarán materiales como son un mapa con la ruta turística, cartillas informativas de cada una de las paradas turísticas, fotos, cotización de cada uno de los servicios, tiempo que duran los recorridos, sistemas de seguridad, movilidad, etc, todo ello en una carpeta de presentación del servicio.

VII.2 La Evaluación de los Proyectos

- a. La evaluación de las ideas de negocios se realizará considerando los siguientes criterios e indicadores de evaluación.
- b.

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE MÁXIMO
Relación entre la experiencia y la idea de negocio	El equipo plantea la idea de negocio en función de la experiencia de sus integrantes	4 puntos
Relación la idea de negocio y las necesidades del mercado	La idea de negocio soluciona un problema o satisface una necesidad local, regional.	4 puntos
	Existe un mercado para la idea negocio	4 puntos
Factibilidad de la idea de negocio	Disponibilidad local de materias prima	2 puntos
	Cuenta o considera alianzas estratégicas para la ejecución de la idea de negocio (empresas, instituciones)	2 puntos
	Disponibilidad de equipos e infraestructura necesarios para llevar adelante la idea de negocio.	2 puntos
	Los integrantes del equipo tienen habilidades para ejecutar el proyecto productivo.	2 puntos
TOTAL		20 PUNTOS

- c. La evaluación de los planes de negocios se realizará considerando los dos aspectos:
 - Proyecto (plan de negocio), y
 - Sustentación del plan de negocio.
- d. El puntaje máximo para el plan de negocio será de 100 puntos, divididos de la siguiente manera:

• Evaluación del proyecto (plan de negocio)	40 puntos
• Sustentación del proyecto productivo	60 puntos
TOTAL	100 puntos
- e. La evaluación del plan de negocios se realizará considerando los siguientes criterios:

EVALUACIÓN DEL PROYECTO (Plan de negocios)		
CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE MAXIMOS
Estudio mercado	Realizaron investigación de mercado aplicando instrumentos (encuestas y tabulación de datos)	2 puntos
	Organiza información del estudio de mercado mediante tablas y gráficos	2 puntos
	El perfil del cliente evidencia las características, gustos y preferencias a quienes se orientara el producto	2 puntos
	Presentan estrategias de desarrollo de producto que evidencian características físicas, variedades y atributos de los productos	2 puntos
	Presentan estrategias que evidencian forma de distribución	2 puntos
	Presentan estrategias de precio considerando los precios de la competencia	2 puntos

Estudio técnico	Presenta especificaciones técnicas y / o gráficos del bien o servicio a producir que expresan las características del producto	2 puntos
	Presenta la distribución del área de trabajo de acuerdo a los procesos de producción del proyecto	2 puntos
	Los procesos de producción expresado en el esquema del proceso productivo (DOP) son los adecuados y necesarios para producir el producto (bien o servicio)	2 puntos
	El cálculo de materiales esta en relación al modelo o tipo de producto, al volumen de la producción y es factible adquisición	2 puntos
	Los equipos y la infraestructura requerida es la necesaria para el tipo y volumen de producción	2 puntos
Organización de la ejecución	Identifican y definen funciones de los integrantes considerando su experiencia y habilidades	2 puntos
	Los puestos y funciones guardan relación con las necesidades del proyecto	2 puntos
	El organigrama guarda relación con las funciones que desempeñan los alumnos y las necesidades del proyecto	2 puntos
Estudio económico	Presenta el estudio económico completo.	2 puntos
	La proyección de ventas en unidades es coherente con las estrategias de mercado	2 puntos
	El capital de trabajo tiene relación con la cantidad de materia prima y la mano de obra	2 puntos
	El precio de venta tiene relación con los costos fijos, costos variables y la ganancia	2 puntos
	La proyección de ventas en nuevos soles esta relación al precio de venta y la proyección de ventas en unidades	2 puntos
	Los ingresos por ventas del flujo de caja están relación con la proyección de ventas en nuevos soles	2 puntos
TOTAL PUNTAJE		40 PUNTOS

EVALUACIÓN DEL PROTOTIPO Y DE LA SUSTENTACION DEL PROYECTO		
CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE MAXIMOS
Calidad del prototipo	El prototipo tiene correspondencia con las especificaciones técnicas señaladas en el estudio técnico	5 puntos
	El prototipo es funcional y satisface la necesidad o soluciona el problema para el cual fue diseñado.	5 puntos
	El prototipo es novedoso y evidencia la generación de valor agregado	5 puntos
	El prototipo muestra creativa y atractiva presentación	5 puntos
Sustentación del proyecto	Demuestran evidencias del éxito del proyecto.	5 puntos
	El equipo demuestra conocimiento del negocio expuesto.	5 puntos
	Se visualiza el liderazgo de al menos de uno de los integrantes del grupo	5 puntos
	Los integrantes del equipo conocen sus funciones en el desarrollo del proyecto.	5 puntos
	Los integrantes del equipo conocen de las ventajas de la formalización	5 puntos
	Reinvierten el capital de trabajo y utilidades en la empresa	5 puntos
	El equipo se encuentra altamente motivado para emprender un negocio	5 puntos
	La idea de negocio es creativa	5 puntos
TOTAL PUNTAJE		60 PUNTOS

VII.3Publicación de los Finalistas.

- a. Después de la evaluación de los proyectos se publicará la relación de finalistas en la fecha programada; estarán compuesto por los nueve (09) mejores proyectos de la Región Ica.

VII.4Sustentación de los proyectos Finalistas.

- a. Los nueve proyectos finalistas serán sustentados por los estudiantes integrantes del equipo participante en la fecha y hora previamente establecida el día de la publicación de los resultados.
- b. La sustentación se realizará en la provincia de Ica y frente al Jurado Calificador Regional.
- c. La sustentación de los 09 mejores proyectos se llevará a cabo entre el 02 al 06 de Noviembre.

VIII. Los premios.

VIII.1 La premiación a los mejores proyectos se llevará a cabo posteriores a las 24 horas después de terminada la sustentación

VIII.2 Se obtendrán tres ganadores de la Región Ica.

VIII.3 Los premios para los tres primeros lugares será de cinco mil nuevos soles, distribuidos de la siguiente manera:

Primer Puesto	S/.	2,500.00
Segundo Puesto	S/.	1,500.00
Tercer Puesto	S/.	1,000.00

VIII.4 Los premios en la etapa regional serán conseguidos por la Dirección Regional de Educación, las Direcciones Regionales de los Sectores Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del GORE Ica.

VIII.5 La premiación se llevará a cabo después de la sustentación entre el 09 y 20 de Noviembre.

IX. Causales de Descalificación

Podrán ser causales de descalificación las siguientes:

- a. Proyectos presentados por un solo alumno de manera individual.
- b. Los proyectos presentados no se ajusten a los formatos establecidos.
- c. En el caso del concurso por etapas, que la idea de negocio presentada no coincida en cada una de las etapas posteriores de los concursos de planes de negocios.

X. Propiedad Intelectual de los Proyectos y su Utilización.

Los proyectos presentados y los proyectos ganadores podrán ser utilizados por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y sus Sectores Productivos, y la Dirección Regional de Educación sin limitar los derechos y beneficios de los autores.

Los proyectos que no hayan sido seleccionados como ganadores, pasarán a formar parte del Banco de Proyectos de Emprendedores de la Dirección Regional de Producción (Dirección de la MYPE) y del Banco de Proyectos Productivos del Área Educación para el Trabajo de la Dirección Regional de Educación de Ica.

XI. Consultas.

Toda consulta podrá realizarse por los canales establecidos a las siguientes referencias:

Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Av. Cutervo N° 920 – Ica

211861

Dirección Regional de Producción

Av. Fermin Tanguis N° 999 – Pisco

532009 - 533777

Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
Av. Grau 148 – Ica
238710

Dirección Regional de Agricultura
Calle Lambayeque 129 - Ica
213993

Dirección Regional de Energía y Minas
Parque Industrial - Ica
213123

Dirección Regional de Educación
Calle Cajamarca 149 - Ica
231731